



"Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz"

"Año de Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 52 -2020-MDJLO/A

José Leonardo Ortiz, 20 de febrero del 2020



VISTO:

EL INFORME N° 08-2020-MDJLO/GPP/SGPICT, de fecha: 14 de febrero del 2020, de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica, mediante el cual remite LA PROPUESTA DE CARTERA DE INVERSIONES PARA LA APROBACION DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023, y el INFORME LEGAL N°101-2020-MDJLO/GAL, de fecha: 20 de febrero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la constitución política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Así mismo en el artículo N° 39 de la citada ley establece que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

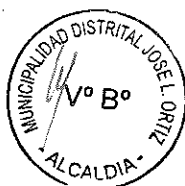
Que, mediante Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y deroga la LEY N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Que, a través del Decreto Supremo N° 284-2018-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante el Reglamento, el mismo que en su artículo 9, establece que el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el Alcalde y que les corresponde, entre otros, aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI),

Que, el artículo 11 del Reglamento dispone que las OPMI de los GR y GL son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normatividad de la materia;

Que, el artículo 14 del Reglamento establece que la fase de Programación Multianual de Inversiones se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contado desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación.

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01,





"Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz"

"Año de Universalización de la Salud"

en adelante la Directiva General, establece que la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Siendo que, para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI, el cual constituye el marco orientador de las fases de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria anual de las inversiones;

Que, en el artículo 9.2 la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.

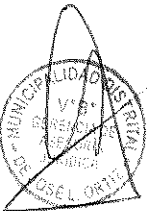
Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°39-2020-MDJLO/A, de fecha: 31.02.2020, fueron aprobado los CRITERIOS DE PRIORIZACION de la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023.

Que, en el artículo 15.1 La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI.

Que, en el artículo 16.2 El PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde, respectivamente.

Que, en ese sentido, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica, dependencia de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de responsable por competencia como operador informático del Ministerio de Economía y Finanzas, ha procedido con la formulación de la Cartera de Inversiones, última etapa de la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023, recomendando su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado con DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, y estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





"Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz"

"Año de Universalización de la Salud"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR la CARTERA DE INVERSIONES DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, en el marco de lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, el mismo día de su suscripción.

ARTICULO TERCERO. -Encargar a la Secretaria General, la debida notificación y distribución de la presente resolución

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Wilder Guevara Díaz
Wilder Guevara Díaz
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Asesoría Legal
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- GIDU
- SGI
- SGPIYCT(OPMI)
- Archivo

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 - 2023

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

Pág. 1 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 14/02/2020 09.30.12

PRIOR.	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2019) (S/)	PIM 2020 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2021	2022	2023		
1	2121212			CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE MESONES MURO TRAMO ENTRE LA CALLE CARLOS CASTAÑEDA Y LA CALLE JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	EJECUCIÓN	B1	17.960	418,566	54,617	162,918	201,021	201,021	0	0	(0)	NO
2	2445475			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	EJECUCIÓN	D	20.000	3,699,744	387,000	520,661	2,792,083	500,000	1,000,000	1,292,083	(0)	NO
3	2094760			INSTALACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS MIRAFLORES - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	EJECUCIÓN	E	48.970	4,949,333	99,686	0	4,849,647	150,000	2,699,647	2,000,000	(0)	NO
4	2243159			CREACION DE PAVIMENTO Y VEREDAS DE LA UPIS MILAGRO DE DIOS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	EJECUCIÓN	E	28.090	2,263,276	0	0	2,263,276	0	0	500,000	1,763,276	NO
5	2466795			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URB. CARLOS STEIN CHAVEZ, H.U. EL OBELISCO Y H.U. SAN JOSE DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	26.890	34,378,057	0	0	34,378,057	0	0	100,000	34,278,057	NO
6	2325705			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LAS CALLES SAN MATEO CUADRA 01, SAN FELIPE CUADRA 01, SAN ANDRES CUADRA 01 Y PASAJE EL PROGRESO CUADRA 01 DEL PUEBLO JOVEN 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	EJECUCIÓN	F	24.540	509,318	0	0	509,318	509,318	0	0	0	NO
7	2448184	32396		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL P. J. SANTA ANA - SECTOR I DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	23.910	2,280,447	0	0	2,280,447	32,000	2,248,447	0	0	NO
8	2238356			CREACION DEL PARQUE N°01 DE LA H.U. PROGRESIVA SAN JOSE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	EJECUCIÓN	F	39.270	113,928	0	0	113,928	113,928	0	0	(0)	NO
9	2447523			CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN UPIS SANTA MARIA DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	19.600	1,061,220	0	0	1,061,220	1,061,220	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 - 2023

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

Pág. 2 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 14/02/2020 09.30.12

PRIOR.	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2019) (S/)	PIM 2020 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN	
															2021	2022	2023			
10	2367385			MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS GUILLERMO BACA AGUINAGA, DE LA UPIS PEDRO PABLO ATUSPARIA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	EJECUCIÓN	F	60.720	7,391,153	0	0	7,391,153	0	0	50,000	7,341,153	NO	
11	2325766			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN PUEBLO JOVEN VILLA EL SOL, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	61.770	418,401	0	418,000	401	401	0	0	0	0	NO
12	2306181			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN UPIS PRIMERO DE MAYO - SECTOR II, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	17.480	2,840,751	0	0	2,840,751	59,000	2,781,751	0	0	0	NO
13		19740		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CALLES SANTA MARTHA DESDE LA CA. CARLOS CASTAÑA, EDÁ HASTA LA CA. SAN MARTIN, CALLE CAROLINA DESDE LA CA. ALAN BEAR HASTA LA CA. 1ERO DE MAYO, CALLE 1ERO DE MAYO DESDE LA CA. ROMA HASTA LA CA. STA MARTHA. DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	23.910	660,949	0	0	660,949	660,949	0	0	0	0	NO
14		57346		MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN JORGE UBICADO EN LA URB. URRUNAGA DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	22.400	627,627	0	0	627,627	627,627	0	0	(0)	NO	
15		56892		MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 3 "HEROES DEL CENEPÁ" UBICADO EN UPIS ATUSPARIA DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	17.490	1,025,967	0	0	1,025,967	0	1,025,967	0	(0)	NO	
16		57530		MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO UBICADO EN EL PUEBLO JOVEN GARCES DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	17.480	710,373	0	0	710,373	710,373	0	0	(0)	NO	
17		57859		MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO UBICADO EN EL PUEBLO JOVEN MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	17.480	559,909	0	0	559,909	0	0	559,909	0	NO	
18		57329		MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO EN EL PUEBLO JOVEN JOSE SANTOS CHOCANO DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	17.480	956,370	0	0	956,370	956,370	0	0	(0)	NO	

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 - 2023

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

Pág. 3 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 14/02/2020 09.30.12

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2019) (S/)	PIM 2020 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN	
															2021	2022	2023			
19		57553		MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO UBICADO EN URB. BARSALLO DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	17.470	511,579	0	0	511,579	0	0	511,579	0	NO	
20		21157		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE LOS MOLLES ENTRE LA AV. VILLA HERMOSA Y LA AV. TÚPAC AMARU DEL 3ER SECTOR DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	17.970	914,430	0	0	914,430	0	0	914,430	(0)	NO	
21		28984		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CALLE AMERICA, TRAMO UBICADO ENTRE LA AV. EL DORADO Y JR. TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	IDEA	H	17.490	331,523	0	0	331,523	331,523	0	0	0	NO	
TOTAL (S/)													1,101,579	64,980,028	5,913,730	9,755,812	5,928,001	43,382,485		